



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Noviembre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Manuel Camas, reelegido decano del Colegio de Abogados de Málaga
EUROPA PRESS

Pequeños con derechos EL NORTE DE CASTILLA

Premios “Yo también tengo derechos” EL DÍA DE VALLADOLID

Pequeños cineastas ABC

El Colegio de Abogados entrega los premios de cortos EL MUNDO

Concurso de cortos 20 MINUTOS

Jornada sobre la reforma de la Ley de Extranjería y 31 Conferencia Internacional de
Protección de Datos y Privacidad EL ECONOMISTA

Un turno de oficio sobrecargado SUR

Tres fiscales negociarán con abogados APRA lograr pactos y evitar un 40 % de los
juicios INFORMACIÓN

Un familiar de cinco presos cubanos pide el apoyo del TSJR y Colegio de Abogados
EL CORREO DIGITAL

El Colegio de Abogados supervisó el registro del despacho de Nadal ÚLTIMA HORA

Los abogados de oficio defienden este año el 40 % más de conflictos laborales de
personas sin recursos LAS PROVINCIAS

Manuel Camas, reelegido decano del Colegio de Abogados de Málaga

MÁLAGA, 31 Oct. (EUROPA PRESS) -

Manuel Camas fue reelegido anoche decano del Colegio de Abogados de Málaga durante los próximos tres años con un total de 2.268 votos, seguido muy de cerca por otro de los candidatos, Ramón Gómez Villares, que obtuvo 2.164.

La participación en estas elecciones fue aproximadamente del 48 por ciento, según informaron desde el Colegio de Abogados de Málaga en un comunicado, y recordaron que cerca de 4.800 abogados de la provincia malagueña estaban llamados a las urnas.

La asistencia a la votación fue muy elevada, de hecho, la posibilidad de votar de manera anticipada en la Ciudad de la Justicia, que ha sido una novedad, permitió que ejercieran su derecho alrededor de 650 letrados.

Camas trabajará por conseguir "mayor eficacia, utilidad y con la mejor oferta de servicios para el colectivo profesional", además de seguir apostando por la formación continua de los letrados. En este sentido, destacaron que el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña seguirá siendo una de las citas profesionales "más importantes de España".

Entre los proyectos "innovadores" que Camas incluyó en su programa electoral se encuentra la creación del centro I+D+i de la abogacía, "que permitirá conectar distintos centros relacionados con los abogados". Así, además de realizar análisis sobre la formación de estos profesionales, permitirá el desarrollo de las nuevas tecnologías y un servicio de documentación de la abogacía.

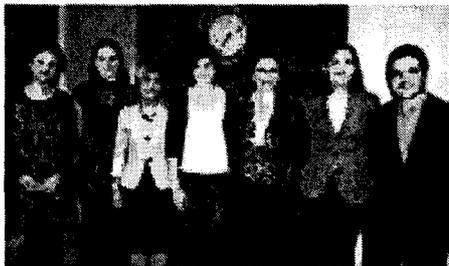
Camas agradeció la confianza recibida y destacó que "juntos construiremos un Colegio de Abogados que consiga mejorar la profesión a todos los niveles".

Además, contempla otras iniciativas y propuestas con el fin de "mejorar la profesión" en lo referente a turno de oficio, formación, organización judicial, servicios al colegiado, etcétera".

El equipo directivo que le acompañará durante los próximos tres años se caracteriza por la continuidad y la modernización ya que algunos de sus componentes se han renovado y otros son nuevos en el gobierno del Colegio. Así, la nueva junta de gobierno, además de Camas, está compuesta por Carlos Martínez Murciano, como vicedecano, doce diputados y una secretaria.



Javier Martín, Iratxe Allende, Natalia Lechón, Julia Rodríguez, Belén Marina, Carolina Arribas y José María Díez. / P. CARRIBA



Cantalapiedra, López, Rodríguez, Martínez, Herrero, Robledo y Del Valle. / P. CARRIBA



Mayte Martínez, María Dolores Callejo, Pilar López, Marta Fernández, Gemma Casquete, Álvaro Lobato, Laura López, Rosa María Reyes, Manuel Cabrera, Sara Cabrera y Esther Cano. / P. C.

Pequeños con derechos

El Colegio Oficial de Abogados de Valladolid entrega los galardones del concurso de vídeos sobre los derechos de los niños

Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y de dar a conocer a los niños sus propios derechos, el Colegio Oficial de Abogados de Valladolid, junto con el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, entregaron ayer los premios a los niños participantes en el concurso 'Yo también tengo derechos'.

Tras el visionado de los ocho vídeos finalistas de las distintas categorías, el jurado les obsequió con mil euros para canjearlo por material escolar y otros mil para que los donasen a la ONG que ellos eligieran de entre 44 que

se dedican a la infancia. El jurado del concurso estaba formado por **Julia Rodríguez Lebrero**, presidenta del mismo y vicedecana del Colegio de Abogados; **Mayte Martínez**, atleta doce veces campeona de España en los 800 metros; **Laura López**, nadadora y medalla de plata de natación sincronizada en los Juegos Olímpicos de Pekín; **Carmen Robledo**, presidenta de Unicef en Castilla y León; **Julio del Valle**, secretario general de la Plataforma de Organizaciones de Infancia; **Luisa Herrero**, directora general de Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León; y la diputada delegada del Área de Acción

Social de la Diputación de Valladolid, **María Ángeles Cantalapiedra**.

También asistieron al acto los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Abogados de Valladolid **Iratxe Allende**, **Belén Marina**, **Natalia Lechón**, **Javier Martín**, **Carolina Arribas** y **José María Díez Segoviano**.

Los niños que recibieron el premio en la categoría de entre 6 y 12 años, fueron **Mar-**

Parte del premio irá a onegés para la infancia

ta Fernández López, **Álvaro Lobato Casquete** y **Sara Cabrera Reyes**, acompañados de sus padres y de la responsable del Colegio Público Pablo Picasso, **María Dolores Calleja**, y de **Esther Cano Flores**, que fue la encargada de la grabación del vídeo 'Rap del buen trato'.

También fueron galardonados los chicos de la Asociación de Jóvenes de Villanueva de Duero, con su vídeo 'Discriminación' en la categoría de 13 a 15 años; y en la de 16 y 17 años, los chicos del IES Conde Lucanor de Peñafiel, con su corto 'Yo también tengo... una pócima'.

VIDA SOCIAL



Premios 'Yo también tengo derechos'

REDACCIÓN / VALLADOLID

El colegio Pablo Picasso (Valladolid), el IES Conde Lucanor (Peñañel), y la Asociación de Jóvenes de Villanueva de Duero fueron galardonados con los premios del concurso de cortos 'Yo también tengo derechos', promovido por el Colegio de Abogados de Valladolid, el Consejo General de la Abogacía y la Fundación CGAE, con motivo del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. / J. TAJES



ABC

Pequeños cineastas

Los más pequeños también entienden de cine. Prueba de ellos son los trabajos entregados por el colegio Pablo Picasso de Valladolid, el IES Conde Lucanor de Peñafiel y la Asociación de Jóvenes de Villanueva de Duero, que han resultado ganadores del concurso de cortometrajes «Yo también tengo derechos» promovido por el Colegio de Abogados de Valladolid, el Consejo General de la Abogacía y la Fundación CGAE. Ayer recogieron sus galardones de la mano de algunos miembros del jurado, como la atleta Mayte Martínez o la nadadora Laura López.



EL MUNDO

El Colegio de Abogados entrega los premios de cortos

El Colegio de Abogados de Valladolid entregó los premios del Concurso de Cortos 'Yo también tengo derechos', al centro escolar vallisoletano Pablo Picasso, el Instituto de Educación Secundaria Conde Lucanor, en

Peñafiel, y la Asociación de Jóvenes de Villanueva de Duero. La iniciativa pretende difundir los «derechos de los más pequeños», en el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, informa Europa Press.

El Mundo, 30 Oct. 2009

TU CIUDAD

MEDINA DEL CAMPO
Abusos sexuales. El joven de 21 años acusado de abusar de una discapacitada negó los hechos ayer en el Juicio, y alegó que fue su hermano, menor de edad y ya condenado, quien logró que bajo

amenazas le hiciera una felación.
PROVINCIA
Concurso de cortos. El Conde Lucanor -de Peña-fiel- y la Asociación de Jóvenes de Villanueva de Due-

ro se hicieron ayer con los premios del concurso de cortos. Yo También Tengo Derechos, del Colegio de Abogados de Valladolid.
PEDRAJAS /CISTERNIGA
Accidentes laborales. Dos trabajadores resulta-



AGENDA

3 de noviembre

Ley de Extranjería

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid celebrará los días 3 y 4 de noviembre una jornada sobre la reforma de la Ley de Extranjería. Esta jornada, ante el cambio legislativo que supone la modificación de la Ley de Extranjería, pretende dar a



Principales modificaciones en la Ley de Extranjería.

conocer cuáles son las líneas más importantes de la misma, así como solventar las principales inquietudes de los profesionales. La jornada comenzará con la ponencia de D^a. Consuelo Rumí Ibáñez, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración y tendrá lugar el Salón de Actos del Colegio situado en la calle Serrano, nº 9.

4 de noviembre

Protección de datos

Del 4 al 6 de noviembre se celebra en Madrid la 31 Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad. En ella se reúnen, con carácter anual, las máximas autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y la priva-

cidad y a expertos en la materia de todos los continentes. El gran reto de la conferencia será lograr la aprobación de una propuesta conjunta de "Estándares Internacionales para la protección de la privacidad y de los datos de carácter personal" que permita el desarrollo de un instrumento legal, universal y vinculante.



Un turno de oficio sobrecargado

Las estrecheces económicas obligan a muchos malagueños a acudir a la justicia gratuita para resolver sus conflictos familiares, laborales o financieros. El aumento de la litigiosidad derivado de la crisis se ha transformado en un incremento del trabajo de los abogados de oficio de la provincia que, sin embargo, realizan su labor en unas condiciones más que mejorables, según asegura el colectivo. Retrasos en los pagos y salarios irrisorios y desactualizados son dos de sus principales denuncias, a las que se suma el número insuficiente de guardias fijadas por la Junta de Andalucía para asistir a detenidos. La sobrecarga de trabajo de los letrados inscritos en este turno hace que muchos arrestados tengan que pasar en el calabozo más tiempo de la cuenta.



INDIVIDUAL

Tres fiscales negociarán con abogados para lograr pactos y evitar un 40% de los juicios

La medida se aplicará desde el lunes en la Audiencia, los juzgados penales de Alicante y Benidorm y la Fiscalía prevé ampliarla a toda la provincia

S. ESCRIBANO

Negociar con los abogados para que el acusado se conforme con la pena antes de llegar a juicio y así reducir en un 40% las vistas penales. Este es el objetivo de los tres fiscales que han sido designados para asumir esta tarea

El acusado y su letrado serán los únicos que comparezcan ante el juez para ratificar su conformidad

en la Audiencia así como en los juzgados de lo penal de la capital y Benidorm a partir del lunes, cuando la Fiscalía Provincial y el Colegio de Abogados de Alicante firmarán el convenio para articular este sistema. La previsión del

fiscal jefe, Juan Carlos López Coig, es que esta medida se extienda a toda la provincia, con lo que cada año se podrán evitar 15.000 desplazamientos de testigos que ya no tendrán que declarar. Y es que el único que tendrá que acudir al juzgado será el procesado para ratificar su conformidad pactada con anterioridad.

En la Audiencia esta tarea la asumirá el teniente fiscal José Antonio Romero, mientras que en el Palacio de Justicia de Benalúa lo hará el coordinador y también delegado antimafia José Llor. En Benidorm, la encargada de llevar a la práctica el sistema de conformidades será la jefa de área, Lourdes Giménez-Pericás.

El protocolo a firmar contempla que los letrados que tengan interés en alcanzar un acuerdo para beneficiarse de una rebaja en la pena por cualquier delito a juzgar en las salas penales, podrán con-



Juan Carlos López Coig se dirige a los fiscales en una junta reciente

tactar con los fiscales de conformidad mediante correo electrónico o telefónicamente para concertar una cita en la que el letrado, el representante del ministerio público y el acusado elaborarán un escrito de acusación conjunto que será remitido al juez. Puesto que

el procesado ya ha aceptado los hechos que se le imputan y la pena que se le solicita, el magistrado únicamente le citará a él y a su abogado para que ratifique su conformidad. López Coig explica que así en quince minutos podrán resolverse cinco asuntos.

CRISTINA DE MUJER

I INSTRUCCIÓN

Acuerdos diez días antes de la vista judicial

■ Una delegación del Colegio de Abogados de Alicante se puso en contacto con la Fiscalía el pasado enero proponiéndole un convenio para aplicar el sistema de conformidades y agilizar la justicia. En abril, la Fiscalía General del Estado alcanzó un acuerdo con el Consejo General de la Abogacía que se ha convertido en una instrucción en la que se insta a los representantes del ministerio público a cerrar los acuerdos en los que sea posible la conformidad diez días antes de juicio. El lunes, por fin, se materializará en Alicante.

Ahora mismo, la gran mayoría de los acuerdos se cierra el mismo día de juicio, pocos minutos antes de la vista, cuando todos los testigos han sido citados. Con un acuerdo previo se evitará que tengan que desplazarse y aligerar la actividad judicial.

AUDIENCIA

5% de descuento en el consumo de **gas**



Cartelera
 BUSCAR

¿PROBLEMAS?

Versión móvil

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

HOY 8.1 / 12.4 | MAÑANA 9.5 / 17.1

elcorreo.tv Otra forma de ver TV

EDICIÓN: Álava [Ir a Edición Vizcaya >>](#) | PERSONALIZAR | 2 noviembre 2009

Clasificados [11870.com](#) [Vivienda](#) [Empleo](#) [Coches](#) [mujerhoy.com](#)

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios **Buscar**

Lo más visto Especiales Hemeroteca GPS La Guía 11870.com El Mirador [Objetivo Álava](#)

Estás en: Álava - El Correo Digital > Noticias Portada > **Una familiar de cinco presos cubanos pide el apoyo del TSJR y Colegio de Abogados**

LA RIOJA

Una familiar de cinco presos cubanos pide el apoyo del TSJR y Colegio de Abogados

01.11.09 - E. ALCALDE | LOGROÑO

0 votos

3 Comentarios | [Comparte esta noticia >](#)

Lleva años recorriendo el mundo para contar su historia y recabar apoyos. La cubana Olga Salanueva denuncia allá donde va una vulneración de los derechos fundamentales en la detención y proceso, hace ya una década, de su marido, René González y otros cuatro presos cubanos en Estados Unidos, a los que el juez condenó a duras penas tras juicios «sin testigos ni pruebas, sólo por decir que son terroristas, sin que lo fueran».

Con el apoyo de la Asociación Rioja-Cuba, Olga hizo ayer escala en Logroño, donde puso en conocimiento del presidente del TSJR, Ignacio Espinosa, y la decana del Colegio de Abogados, María Victoria de Pablo, el relato: «Cinco cubanos fueron detenidos por terrorismo en 1998 en Miami; cuando estaban estudiando las acciones de diferentes grupos terroristas civiles de la ciudad contra Cuba», indica. De ahí, «pasaron 17 meses aislados en celdas de castigo y luego a un juicio donde fueron condenados a cadenas perpetuas, tres de ellos, y a 19 y 15 años los otros dos». Tras años de apelaciones y resentencias, en diciembre se celebra el último juicio, aunque «sin esperanza, porque van a quedar con penas muy duras; y sus mujeres ni podemos ir a verlos, porque EE UU niega el visado».

María Victoria de Pablo valoraba a posteriori los hechos: «Parece que se dan una vulneración de derechos fundamentales y garantías procesales, y hay cuestiones como los 17 meses aislados en celdas, que serían ilegales en Europa». El compromiso riojano es llevar la documentación del caso a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía. Una aportación más: «Sólo queda la solución política, que el presidente de EE UU conmute las penas, y para eso hace falta presión internacional», explica Olga. De momento, su convicción ya ha ganado el apoyo de abogados, premios Nobel, eurodiputados y ONGs.



María Victoria de Pablo con familiares cubanos. / S. ESPINOSA

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

TAGS RELACIONADOS

familiar, cinco, presos, cubanos, pide, apoyo, tsjr, colegio, abogados

0 votos

3 Comentarios | [Comparte esta noticia >](#)

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre * y apellidos Opinión *
 escribe aquí tu comentario

Email *

Acepto todas las **condiciones de uso**
* campos obligatorios

Listado de Comentarios

Lo más reciente Lo más valorado

3 opiniones

Asociación Rioja Cuba

01/Nov/2009 | 17:38:23

Unos comentarios a la señora "Celia": 1º.- Los cinco compañeros cubanos presos no espían bases militares estadounidenses, sino que recababan información sobre grupos terroristas constituidos por cubanos en Miami, al amparo y con conocimiento del gobierno estadounidense. 2º.- Los grupos terroristas que estaban siendo monitoreados por los cinco eran los culpables de atentados como el del vuelo de Cubana de Aviación que en 1976 explotó por una bomba causando decenas de muertos. 3º.- El autor confeso de este atentado, Posada Carriles, sigue en libertad y con la protección del gobierno de EEUU, mientras sigue afirmando que lo volvería a hacer. 4º.- Estos grupos terroristas son responsables también de actos como la introducción del dengue en Cuba, causando la muerte de cientos de niños. 5º.- El gobierno cubano alertó al gobierno estadounidense de la actividad de los grupos terroristas con sede en Miami, gracias a las informaciones de los cinco. La respuesta del gobierno de EEUU fue detener a



El Colegio de Abogados supervisó el registro del despacho de Nadal

Un representante del Colegio de Abogados estuvo presente durante el registro que la policía efectuó en el despacho profesional del conseller de Turisme, Miquel Nadal, dentro de las pesquisas realizadas en la llamada 'operación Maquillaje'. En esta operación no pudo estar presente el decano del Colegio, Joan Font, quien envió un representante, ya que él se encontraba de viaje fuera de la Isla. Los abogados tienen esta prerrogativa que garantiza la confidencialidad de los asuntos que custodian en sus bufetes.



Joan Font, decano de los Abogados.

¿SALDREMOS DE LA CRISIS CON ZAPATERO?

No 24.7%
Si 75.3%

Vota en 27 segundos
para ganar 1.000 €uros y un
MERCEDES GLK

Consejos y trucos

Prevención

Versión móvil | widgets noticias | deportes

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS
HOY 12.9 / 23.5 | MAÑANA 13 / 24.5

lasprovinciasTV.es La TV a la carta

EDICIÓN: | Castellón | CAMBIAR | PERSONALIZAR | 2 noviembre 2009

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar lasprovincias

Castellón Comarcas Comunitat Valenciana Sucesos Política Vida y Ocio Morvedre Valencia Alicante

Estás en: Castellón - Las Provincias > Noticias Castellón > Noticias Castellón > Los abogados de oficio defienden este año el 40% más de conflictos laborales de personas sin recursos

CASTELLÓN

Los abogados de oficio defienden este año el 40% más de conflictos laborales de personas sin recursos

El letrado de CC.OO. afirma que la crisis ha provocado que los casos 'urgentes' ahora tarden más de tres meses en resolverse
01.11.09 - L. VELASCO | CASTELLÓN

0 votos

Comentarios | Comparte esta noticia »

Las consecuencias de la crisis económica se han extendido por prácticamente todas las esferas de la vida pública. Tanto, que incluso han herido de muerte a un servicio de justicia aquejado desde tiempo atrás por retrasos y falta de medios y de trabajadores.

La crisis conlleva despidos, impagos y conflictos. Algunos son duros, simplemente; otros pueden llegar a constituir atentados a los derechos de los trabajadores. Y es la administración de Justicia la encargada de rescatar del limbo a los desprotegidos.

Los que menos tienen, los que carecen de recursos incluso para pagar una cuota sindical que ofrezca asistencia jurídica gratuita, llaman a la puerta del 'turno de oficio'. El Colegio de Abogados de Castellón ha atendido de forma gratuita en lo que llevamos de año 335 casos de derecho laboral, frente a los 239 que defendió en el mismo periodo de 2008, un año en el que, además, ya se comenzaron a notar los efectos de la crisis.

Durante este tiempo, un 40 por ciento más de ciudadanos han pedido auxilio al servicio del 'turno de oficio' para resolver asuntos relacionados con despidos improcedentes o nulos, impagos, reclamaciones de cantidad, prejubilaciones, o desacuerdos con las condiciones de los expedientes de regulación de empleo.

Y el problema es que el aumento de los asuntos relacionados con el derecho laboral ha elevado a la máxima potencia el colapso en el que ya naufragaban los juzgados de lo Social de Castellón. Esto, según apunta el abogado laboralista de CC.OO. José Antonio Ruiz, sume en una desprotección aún mayor a los trabajadores afectados por los 'atropellos' de algunas empresas. Más que nada porque los casos que antes tenían la consideración de 'urgentes' y se resolvían en unos 60 días, ahora se están demorando hasta los tres o cuatro meses.

«Y si se interpone un recurso ante el TSJ (Tribunal Superior de Justicia), puede tardar hasta un año en resolverse», alerta el abogado David Casañ, del bufete CasañCasañ Advocats.

Esos retrasos desprotegen a los trabajadores, cuya situación económica y laboral pende del hilo de la justicia. Y eso que con las cosas de comer no se juega, o al menos así decía el refrán. «Si hablamos de reclamaciones de cantidad, los señalamientos son para alrededor de ocho meses», apunta el abogado de CC.OO.

La sensación de lejanía en el restablecimiento de los derechos provoca, a su vez, que muchos casos denunciados queden en el tintero y no se llegue a formular la demanda. «Si uno no ve claro, por ejemplo, que le vayan a pagar las deudas y además se tiene que esperar mucho tiempo para que el caso se resuelva hay muchas veces que desiste», señala Casañ.

Eso sí, los letrados están esperanzados ante la inminente llegada (a principios de noviembre) de un juez de refuerzo que aliviará en parte la carga de trabajo de los cuatro juzgados de lo social de Castellón, que atienden alrededor de 5.000 procedimientos.

Por su parte, los abogados de oficio de Castellón se están ocupando en lo que llevamos de año de 5.738 asuntos judiciales en total, frente a los 5.066 del mismo periodo de 2008, lo que supone un incremento del 13 por ciento. Una mayor carga de trabajo (especialmente visible en los casos de civil y laboral), por la que, según denuncian, ni siquiera están cobrando, ya que la Generalitat aún les adeuda los servicios prestados en el segundo trimestre de 2009.

LA JUSTICIA GRATUITA

Casos de 2009 y 2008

Civil: 710 en lo que llevamos de año frente a 502 del mismo periodo del anterior

Contencioso: 28 en 2009, cinco hasta octubre de 2008

Extranjería: 662 asuntos defendidos este año frente a 604 del anterior

Jurado: El Colegio de Abogados llevó en 2008 un caso frente a los cuatro de lo que llevamos de año.

Laboral: Los asuntos se han disparado de 239 a 355 casos este año.

Menor: 569 durante este año, menos que los 595 del mismo periodo del año pasado.

Penal: Los abogados de oficio se encargan de 3.388 asuntos penales en 2009. Fueron 3.099 en 2008.

Penal especial: 22 en lo que llevamos de 2009, y 21 los mismos meses del año anterior.



COLAS. Personas esperan en el juzgado de lo social número 3. / LOSAS

lasprovinciasTV.es

VIDEOS DE AL DIA

más videos [+]

COMUNITAT VALENCIANA
Presupuestos de la Generalitat



GALERÍAS DE FOTOS

más fotos [+]

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[+] información

Actividad usuarios

Iniciar sesión

REGISTRO

Cerrar barra < >